

El Ayuntamiento acuerda que quede el es-
pediente sobre la mesa para que puedan en-
terarse detalladamente de ello los tres con-
cejales.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion de que certifico.

Mariano Santamaría

Leonor Louis

Mariano Gali

Jose Vila

Ramon Vinallonga

Pablo Puigdomenech

Alfons Vilanova

N. Santamaría En el pueblo de Mollet a primero de Julio de
Comadara mil novecientos. Reunidos los tres del Ayunta-
Gali miento que al margen se expresan en el salon
Puigdomenech de sesiones de estas Casas Consistoriales para ce-
Laur lebrar sesion publica ordinaria bajo la pre-
Vinallonga sidencia del Tor Alcalde Don Mariano Santa-
maria Vinals quien declaro abierta la sesion.
Leida y aprobada el acta de la anterior des-
se cuenta de haber firmado la prorroga del
contrato del derecho de matanza de caes
lauares con los tratantes en las mismas has-
ta treinta y uno de Diciembre proximo con
iguales condiciones y por la mitad del
precio que habia sido firmada para el
ejercicio de 1899 a 1900. El Ayuntamiento
enterado acuerda aprobarlo como lo aprueba

en todas sus partes.

Seguidamente vista y examinada la cuenta presentada por el albañil D. José Mayol por varios jornales y materiales empleados por cuenta de este Ayuntamiento, encontrándola conforme se acuerda aprobarla como se aprueba y que se paguen las 44'25 pesetas a que asciende del capítulo 6º artº 7º del presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

~~Excmo. Ayuntamiento~~ *Don Juan*

Mariano Gali *Pedro Rodríguez*

Ramon Vinalonga *Gerente San*

Miguel V. Viqueira

N. Santamaría En el pueblo de Moct a veis de julio de mil
Comadara novecientos. Reunidos los tres del Ayuntamiento
Gali en el margen se expusieron en el salon de sesiones
Vila de estas bases consistoriales para celebrar sesión
San pública ordinaria bajo la presidencia del Excmo
Rodríguez Alcalde D. Narciso Santamaría quien declaró
Vinalonga abierta la sesión.

Lida y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Excmo Excmo Gobernador civil de la provincia fecha 7 de este mes trasladando una real orden en la que dice haberse adjudicado la conduccion diaria del correo de este pueblo a Moya a favor